

40' cañon hace seis dias
Revelde personal Atontes
400 hombres sobre faros
su objeto era sorprendiendo
aquel Pueblo q. he hecho
fortificar de un modo
imexpugnable a las fuer-
zas con q. pueda ser ataca-
do p. el interior; Niciaron
un pequeño daño en las
inmediaciones, pero info-
rmados de el estado de el
Punto y de la Vigilancia
con q. en el se estaba,
parecieron.

De resultas de la pre-
sentacion de la Esquadra
Real en este Puerto, debun-
no Bermúdez su ida a
viana segun he oido

Cap. Gen. inv. de Venezuela

22
mas anoche p. un Espia,
y parece q. antes de ayer,
verifico la partida dicen-
do volvia muy luego con
ganado y ganado, ha devuelto
su Estado Mayor y solo lle-
vo consigo, una pequeña esca-
drilla y un Aljibe.

Dios que a Jm. a. fu
Miana 24 de Abril de

1819

Tomás de S. J. S. J.

1819 - Abril 24 -

222

Comand. Militar.

Recibido en 1º Mayo In cumplimiento de la comision
que me ha conferido el Excmo.
Sr. Jral. en Gefe, segun las
copias q. adjunto numeras
1. y 2. debe q. recorrer dias
parados con la partida de
mi mando la jurisdiccion
del Pueblo de Laguna, y ha-
viendo reosido en ella un
numero de hombres vagos y
algunos desertores, ocurria
aquel comisionado a N.º Ha-
cienda y lo comiso la par-
tida que los condujo a la
Villa de Curad por dos dias

Excmo. Sr. D. Juan de Vitorica
Comandante de la Plaza de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de Vitorica
Comandante de la Plaza de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de Vitorica
Comandante de la Plaza de Madrid

N. D.

Dn Pablo Morillo Caballero gran Cruz de las Reales
Ordenes Militares de San Fernando i Isabel la Católica,
Teniente General de los Reales Ejércitos, General en Ge-
fe del expedicionario pacificador de la Costa Firme de S. M.
Concedo libre y seguro pasaporte al Capitan Dn Felipe
Nasco para que con diez individuos persiga en los Valles
de Aragua los Ladrones, Desertores y malhechores que
andan por los Montes. Los Tenientes o comisionados de
Justicia por donde transien te facilitarán los dias qf.
salga a un comision de racion de pan, carne y muen-
tra para el y sus diez individuos, o el equivalente en
dinero. Por tanto mandado a los Jefes Militares y Jus-
ticias singlos a una jurisdiccion, y a los of. ms lo tocan-
do y en cargo no le pongan impedimento en su
marcha, antes bien le proporcionen el auxilio que
necesita, el alcaide de Audiencia, y doce raciones de pan
carne y muenstra. Dado en el Palacio Real de
San Carlos a 12 de Agosto de 1813. Pablo Morillo

Es copia. Duenos 2 de Abril de 1819.

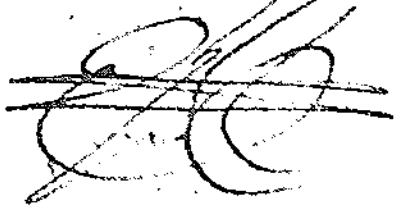
Excmo. Sr. D. Juan de Vitorica
Comandante de la Plaza de Madrid

N.º 1.º de Mayo de 1819 - Abril 24 - 225

He tenido por conveniente al mejor
servicio del Rey nuestro Sr. autorizar á
V. en debida forma para que persiga y
con el mayor celo los Ladrones, Desorde-
nados y malhechores de toda especie, tanto
los que se abniquen en la jurisdicción de
Fernando, como en qualquiera otra, á
cuyo efecto parará V. copia de esta orden
á la autoridad que corresponda para que
tenga noticia de la comision que le he con-
fido y el permiso q. por ella tiene de seguir
en todas direcciones á aprehender ó des-
truir los Enemigos del Rey y toda
clase de hombres malos; evitando por
esta medio las competencias ó disputas
que pudiesen suscitarse con notable atra-
so y perjuicio de la tranquilidad de

Los Pueros = Don Juan P. de Llanos
tel General de Suavidad 19. de Mayo de
1818 = Tabla de Contorno = Sr. D. Pedro Ro
ca

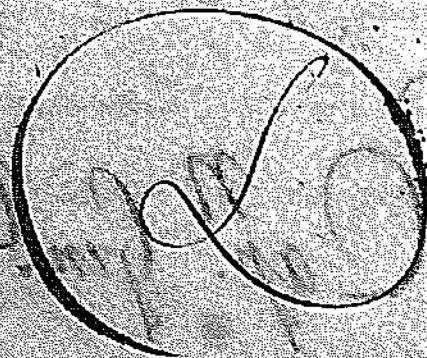
la conia. Firmado en Abril de 1819 -

Jos. Francisco


1819- Abril 25²⁶

que en 1.º mayo

He recibido el oficio re-
servado de V. J. q. se sirvió di-
rigirme con fecha de 4, del q.
corre en orn. a atraer a nu-
estro partido a los Ingleses
engañados p. los Agentes
de los Reveldes, y se dará en
térso cumplimiento a quan-
to V. J. manda en él, y se ha-
rá uso oportunamente de la
proclama q. vino adjunta.



WJ

Jul. a U. S. m. a. 3
maná Abril 25. de 1819

1819 - Abril 25

1819 - Abril 25

227

1819.

Tomado de su

De Ab. Considero ya a V. S. enterado de las
ocurrencias que acontecieron días pasados
en estos Puertos, y tambien que estas se des-
vanecieron, por cuya razón omitire res-
petivas.

En el momento de presentarse en esta
villa varido el forastero Ramon y con refe-
rencia a sus primeras noticias, avisé a la
Bata al Com. del Batallon de Baleares, etc.
Tomar hacia Com. de que le transmitie-
se a V. S. el contenido, de mi oficio, acon-
sijandole ya por la premura del Ap.º.
La poca exactitud en la redacción de
pliegos por los Puertos, hizo que dho Com.
revisase mi oficio en que le advertia
que no habia ocurrido novedad, antes.

Cap. Genl. Int. de Venezuela

que el Prim. y he aquí la fama de
bir puesto en ciudad a H. y a el mi
aviso.

Acabo de llegar de estos inmediatos
Pueblos donde he reunido una columna
de cerca de 300 hom. montados y
mados con los quales ha salido el
D. Ant. Páramo conduciendo a H. y a
un considerable contray de víveres y
útiles de guerra, con art. de que sig
dante busque y vata a los enemigos
es q. aun. per maneciesen a este lado
de Ayure.

Dici que al S. m. a. S. Cata
to H. en H. 1849

S. C. G. Int. a vener.

M. de A. Camacho

Ag. a Salencia

1819 - Abril 28

228

Pro en 27 Vth
C. en 28

Ello es de Salencia
y no separarme en nada
del Cálculo etc. me pare
ce conveniente proponerle
la disposición siguiente,
y así ella se debe decirme
su dictamen en lo grande.

El enemigo que en mi
go se le embargan en qual
quier punto, debe tener
a Ocumare, y que ya
tenga el camino de lo al
bueno o que sea una línea
de haca. Sueldo como es
indispensable en favor de
las divisiones que median.
qual si el momento que
devo ejecutar. Calcular
lo que el enemigo oca

1811- Abril 24

-23-

Reservado

No tengo Instruccion alguna
de como de servir y don ad- na de 41 p. la defensa de
Castro y de servir el Punto de Cádiz; y aun fíe
41 de Bolseme Refe- propuesto siempre llevadas
antes a Castro Refe- hasta el extremo de poder
hoy mismo de San- la mitad de la gente q. tengo
may por los q. consta mis ordenes, y de las bier
con las fuerzas de- puesto el honor de las armas
de la guerra de in- del Rey, antes de retirarme
numerosas como de el, si el num. y calidad
de el Ingles nuestra corresponde a mis deseos, y
enigo es proporcional a resistir
los Ingleses; sin em-
bargo tengo p. acertado el
saber antes de q. llegue el
caso el camino o parage don-
de en un desesperado caso de
ba repliegarme con todo
aquello q. a H. parezca id-
vestirme, en el concepto de
q. es ya demarcado p. el
ca en la Puayra y esta Vi-

63

27

Don Juan

Volucion la igualdad
mencion la p.ondat.

Ha la relación q. a V. ha
dado el Comand. el Brik
q. k. q. el mismo ha re-
tido a varios Safetys, todo
el num. de Enemigos, de
de Enemigos y transportes
nidos, de Inglaterra a la
garita, Revolución de Ag.
en verificación en desembar-
a de la ventura de la S. Ag.
y con presencia de tal
datos, y de q. la defen-
vigorosa q. de se ha
ha de ser principal en
Punto Amenazado p. de
brazos; y si se ha de
tena en consideración
la fuerza puesta ha
ora a mi disposición
ardua empresa, son
ta hombres de va-
naturales del País,
tanianos, tenadores
Cinta, y Bor. de Magque

—231—
que han tomado el fiscal p.
primera vez en sus mang,
y q. no sabemos si correspon-
deran bien o mal; y aun-
q. tanto en Mayaguez como
en Carayaca y tan-
may hay gente disponible,
ni tienen Armas, ni a caso
habra tiempo p. a susten-
ter. Con este num. y calidad
de Gente no creo posible
sustentar un desembarco de
2. o 3. mil hombres de
una Oposición protigida de
sus Fuercas Navales q. lim-
piaran la Playa, y vuel-
tos a verificación, con un
Ecuadrón de Caballo, ni una
Fuercas tal q. imponga, y
deje con honor ael Gefe
q. la mande. Sentencia se
interpretasen mis refen-
dones pues ya de se sentado
q. como hombre de honor y
como militar hare quanto